



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL**
COMPROMISO DE VIDA

Resolución Núm. 001-2021 del 18 de enero del 2021, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel.

CONSIDERANDO: Que mediante la Ley Núm. 93-05, del 01 de febrero del 2005, Gaceta Oficial Núm. 10313, del 15 de marzo del 2005, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON).

CONSIDERANDO: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), es una entidad pública autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio o independiente y duración ilimitada, provista de todos los atributos inherentes a tal calidad, con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución Núm.008-2020 de fecha 12 de agosto del 2020, fue aprobada la estructura organizativa de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel.

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa y de cargos de la CORAMON debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado, los cuales están destinados a la satisfacción del interés colectivo.

CONSIDERANDO: Que la CORAMON está llevando a cabo un proceso de reforma y modernización institucional, teniendo como prioridad la mejora de la calidad de los servicios ofertados a los usuarios;

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, y que crea la Secretaría de Estado, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP) establece que, *“corresponde a este Ministerio propiciar el fortalecimiento institucional, garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la función del Estado y asignar el respeto de los derechos de los servidores públicos; así como también, evaluar y proponer las reformas de las estructuras orgánicas y funcional, revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización y organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la Administración Pública.”*



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL**
COMPROMISO DE VIDA

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley Núm. 89, del 14 de marzo de 1997, Gaceta Oficial Núm. 9955.

VISTA: La Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 130-05 del 25 de febrero del 2005;

VISTA: Ley Núm. 93-05, del 01 de febrero del 2005, Gaceta Oficial Núm. 10313, del 15 de marzo del 2005, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON);

VISTO: El Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información y estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnologías de la información y comunicación;

VISTA: La Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, sobre el Presupuesto para el Sector Público;

VISTA: La Ley Núm. 449-06, del 06 de diciembre del 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado;

VISTA: La Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública;

VISTA: La Ley Núm. 5-07 del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;

VISTA: La Ley Núm. 10-07, de 08 de enero del 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno;

VISTA: La Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado, hoy Ministerio, de Administración Pública, responsable de impulsar el fortalecimiento institucional y desarrollar un sistema de carrera administrativa y de gestión de calidad en el Estado;



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL**
COMPROMISO DE VIDA

VISTA: La Ley Núm. 247-12 del 09 de agosto del 2012, Ley Orgánica de Administración Pública;

VISTA: La Resolución Núm. 14-2013 del once (11) de abril del 2013, del Ministerio de Administración Pública, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD).

VISTA: La Resolución Núm. 194-12, del 01 de agosto del 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Resolución Núm. 51-2013 del 3 de diciembre, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

VISTA: La Resolución Núm. 30-2014, del 1 de julio del 2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Jurídicas en el Sector Público.

VISTA: La Resolución Núm. 068-2015, del 17 de septiembre del 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos en el Sector Público.

El Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON) en uso de sus facultades legales, faculta al Director General Ing. Rafael Alexio Badía Ventura para que firme, coordine y ejecute en nombre del Consejo, lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la CORAMON y en razón de lo anteriormente expuesto, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), anexo a la presente Resolución, detallando las funciones de todas las áreas organizativas que conforman la estructura organizativa de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), aprobada por la Resolución Núm. 008-2020 de fecha 12 de Agosto del 2020 según Octava Resolución de la misma fecha.

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones y actualizaciones de las funciones de áreas organizativas de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.

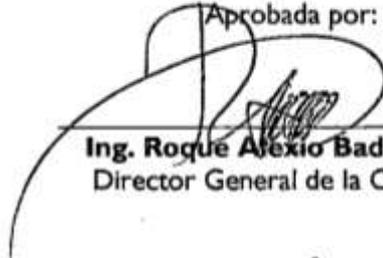


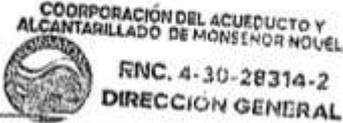
**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL**
COMPROMISO DE VIDA

ARTÍCULO 3: Se instruye a las Divisiones de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON), para que promueva la implementación, evaluación y posteriormente, la actualización del Manual de Organización y Funciones.

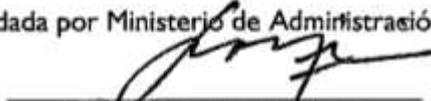
DADA: En la ciudad de Bonaó, provincia Monseñor Nouel, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), año ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y ocho (158) de la Restauración de la República.

Aprobada por:


Ing. Roque Alexio Badía Ventura
Director General de la CORAMON



Refrendada por Ministerio de Administración Pública


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

